

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 02 a Dos días del mes de Diciembre del año 2022, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de Noviembre de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 23 del mes de Noviembre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Adriana Astorga Ledesma – Directora de adopciones y familia de acogida, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO**
- 2.- **H2O BEBORN SA DE CV**
- 3.- **INSTITUTO DE INNOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Adriana Astorga Ledesma – Directora de adopciones y familia de acogida, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS".(1ra. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			H20 BEBORN SA DE CV		FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		INSTITUTO DE INOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC.	
PARTE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Suministro de Servicio de Terapias Psicológicas correspondiente al periodo de los meses de enero a diciembre del año 2023. Dicho servicio se requiere con las siguientes características: los psicólogos que presten el servicio deberán contar con cédula profesional y experiencia comprobable de 2 años como psicólogos clínicos en atención de casos de abuso sexual, violencia, maltrato, autolesiones y/o brotes psicóticos, además en cada servicio solicitado deberán presentarse con una identificación (NE) y gafete de la empresa a la que pertenece. Deberán de contar con un grupo de mínimo 5 psicólogos para la atención psicoterapéutica, cada sesión tendrá una duración de 60 minutos, una vez por semana o de acuerdo al Plan de Restitución de Derechos, diagnóstico del caso y el objetivo del tratamiento. Deberán de presentar un reporte en relación a cada una de las sesiones realizadas con los NNA a fin de ver los avances logrados en cada terapia. Las terapias serán para las Niñas, Niños y Adolescentes puestos a disposición del Estado de Jalisco que se encuentran albergados o en sus domicilios particulares de las 12 regiones del Estado de Jalisco.	X		X		X	
2	1	Suministro de Servicio de Terapias Psicológicas correspondiente al periodo de los meses de enero a diciembre del año 2023. Dicho servicio se requiere con las siguientes características: Se elaborará e implementará un programa de sexualidad humana para las Niñas, Niños y Adolescentes de los diferentes albergues de las 12 regiones del Estado de Jalisco, el cual debe contar con 16 sesiones, una vez por semana con una duración de 2 horas cada una, con el objetivo de trabajar la sexualidad humana desde una visión integral: humana, afectiva, relacional con un pensamiento crítico, de auto conocimiento, auto cuidado y desarrollo personal. Para la impartición del programa se requiere de 2 psicólogos (as) con cédula profesional y experiencia en la impartición de talleres de sexualidad y presentarse en el servicio solicitado con identificación (NE) así como, gafete de la empresa a la que pertenece	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			H20 BEBORN SA DE CV		FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		INSTITUTO DE INOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC.	
PARTE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Suministro de Servicio de Terapias Psicológicas correspondiente al periodo de los meses de enero a diciembre del año 2023. Dicho servicio se requiere con las siguientes características: los psicólogos que presten el servicio deberán contar con cédula profesional y experiencia comprobable de 2 años como psicólogos clínicos en atención de casos de abuso sexual, violencia, maltrato, autolesiones y/o brotes psicóticos, además en cada servicio solicitado deberán presentarse con una identificación (NE) y gafete de la empresa a la que pertenece. Deberán de contar con un grupo de mínimo 5 psicólogos para la atención psicoterapéutica, cada sesión tendrá una duración de 60 minutos, una vez por semana o de acuerdo al Plan de Restitución de Derechos, diagnóstico del caso y el objetivo del tratamiento. Deberán de presentar un reporte en relación a cada una de las sesiones realizadas con los NNA a fin de ver los avances logrados en cada terapia. Las terapias serán para las Niñas, Niños y Adolescentes puestos a disposición del Estado de Jalisco que se encuentran albergados o en sus domicilios particulares de las 12 regiones del Estado de Jalisco.	500	500.00	517.24	517.24	438.17	438.17
2	1	Suministro de Servicio de Terapias Psicológicas correspondiente al periodo de los meses de enero a diciembre del año 2023. Dicho servicio se requiere con las siguientes características: Se elaborará e implementará un programa de sexualidad humana para las Niñas, Niños y Adolescentes de los diferentes albergues de las 12 regiones del Estado de Jalisco, el cual debe contar con 16 sesiones, una vez por semana con una duración de 2 horas cada una, con el objetivo de trabajar la sexualidad humana desde una visión integral: humana, afectiva, relacional con un pensamiento crítico, de auto conocimiento, auto cuidado y desarrollo personal. Para la impartición del programa se requiere de 2 psicólogos (as) con cédula profesional y experiencia en la impartición de talleres de sexualidad y presentarse en el servicio solicitado con identificación (NE) así como, gafete de la empresa a la que pertenece	41,379.31	41,379.31	46,551.72	46,551.72	29,309.48	29,309.48
Monto cotizado			SUBTOTAL	41,879.31	SUBTOTAL	47,068.96	SUBTOTAL	29,739.65
			IVA	6,700.69	IVA	7,531.03	IVA	4,758.34
			TOTAL	48,580.00	TOTAL	54,599.99	TOTAL	34,497.99
Monto adjudicado			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	29,739.65
			IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	4,758.34
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	34,497.99

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		H20 BEBORN SA DE CV		FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		INSTITUTO DE INOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO MILLAR)	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS". (1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-131/2022 "TERAPIAS PSICOLOGICAS"(1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **INSTITUTO DE INNOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC.** Hasta por un monto de **\$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. ADRIANA ASTORGA LEDESMA
DIRECTORA DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA
AREA REQUIRENTE

